

IMPORAKABADOS CIA.LTDA.

RIOBAMBA, quince de Marzo del dos mil dieciocho

Señor(a)
MEJIA DURAN CRISTIAN HERNAN

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía IMPORAKABADOS CIA.LTDA., otorgada el día quince de Marzo del dos mil dieciocho ante el/la Notario(a) CUARTO del Cantón RIOBAMBA, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cuatro años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
MIRANDA ANDINO SONIA CARMITA
CALERO MIRANDA JOSUE ISRAEL



Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía IMPORAKABADOS CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:  

MEJIA DURAN CRISTIAN HERNAN
GERENTE GENERAL
CEDULA: 0603003260

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20180601004D00435

Factura No.: 002-002-000041688

En la ciudad de RIOBAMBA, el día de hoy quince de Marzo del dos mil dieciocho; ante mí ABOGADO DENNYS ALEJANDRO DAVILA VELASTEGUI, Notario(a) CUARTO DEL CANTÓN RIOBAMBA, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) MEJIA DURAN CRISTIAN HERNAN, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 0603003260 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en RIOBAMBA, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía IMPORAKABADOS CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA CUARTA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

ABOGADO DENNYS ALEJANDRO DAVILA VELASTEGUI

Identificación: 0603983024





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0603003260

Nombres del ciudadano: MEJIA DURAN CRISTIAN HERNAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 29 DE OCTUBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DIS.DE INTERIORES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORTIZ CALERO MARIA FERNANDA

Fecha de Matrimonio: 3 DE ENERO DE 2001

Nombres del padre: MEJIA CHAVEZ FREDY HERNAN

Nombres de la madre: DURAN ERAZO MIRIAM TARGELIA

Fecha de expedición: 31 DE MAYO DE 2012

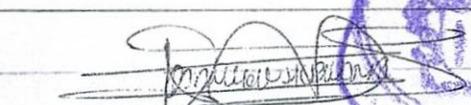


Información certificada a la fecha: 15 DE MARZO DE 2018

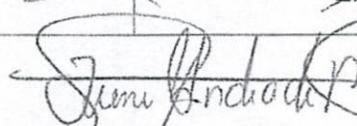
Emisor: MARIA ISABEL MANCHENO NARANJO - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 4 - CHIMBORAZO - RIOBAMBA

N° de certificado: 184-104-26717



ACCIÓN DE PERSONAL		REPÚBLICA DEL ECUADOR FUNCIÓN JUDICIAL DIRECCION PROVINCIAL DE CHIMBORAZ		Nro. 0277-DP06-2018-JC Fecha 02/feb/2018	
1 ORGANOS AUXILIARES DE CHIMBORAZO			2 Nro Fecha 02/feb/2018		
3 DAVILA Apellidos		VELASTEGUI Nombre		4 Rige A Partir De 14/feb/2018 Rige Hasta 13/abr/2018	
5 Cédula de Indent. 060398302-4		6 Cédula Militar		7 Certificado de Votación 020-0271	
8 Tipo Acción de Personal Designación					
9 Explicación De conformidad los artículos 178 y 200 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con los artículos 38, 254, 296 y 297 del Código Orgánico de la Función Judicial; y dando cumplimiento a las Resoluciones No. 260-2014 ; 344-2015 y 085-2016, aprobadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura y del Memorando DNTH-0829-2015 de 30 de enero del 2015, en virtud del artículo único de la Resolución 092-2017 de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Chimborazo, se procede a posesionar al Abogado DENNYS ALEJANDRO DAVILA VELASTEGUI, en calidad de Notario Suplente de la Notaría Cuarta del Cantón Riobamba, posesión que rige desde el miércoles 14 de febrero hasta el viernes 13 de abril del 2018, debiendo indicar que se deberá dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 10 de la Resolución 260-2014 del Pleno del Consejo de la Judicatura de fecha 14 de octubre del 2014.					
10 Situación Actual			11 Situación Propuesta		
Dependencia ORGANOS AUXILIARES DE CHIMBORAZO			Dependencia ORGANOS AUXILIARES DE CHIMBORAZO		
Departamento NOTARIA CUARTA DE RIOBAMBA			Departamento NOTARIA CUARTA DE RIOBAMBA		
Puesto NOTARIO PUBLICO			Puesto NOTARIO PUBLICO		
Remuneración Unif.			Remuneración Unif.		
Lugar de Trabajo RIOBAMBA			Lugar de Trabajo RIOBAMBA		
Partida			Partida		
12 La persona reemplaza a			Causa		
Quien cesó en el Cargo con fecha					
13					
Registro Nro 0277-DP06-2018-JC					
Fecha 02/feb/2018		Ing. Mercedes Hernández Picuña ENCARGADA DE PERSONAL			




Ab. Irene Andrade Verdezoto

DIRECTORA PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE CHIMBORAZO



Factura: 002-002-000041688



20180601004D00435

NOTARIO(A) SUPLENTE DENNYS ALEJANDRO DAVILA VELASTEGUI

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON RIOBAMBA

EXTRACTO

Escritura N°:		20180601004D00435					
ACTO O CONTRATO:							
AUTENTICACION DE FIRMAS DE CONSTITUCIÓN DE COMPANIAS EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE MARZO DEL 2018, (15:45)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MEJIA DURAN CRISTIAN HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0603003260	ECUATORIANA	GERENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
CHIMBORAZO		RIOBAMBA		LIZARZABURU			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SUPLENTE DENNYS ALEJANDRO DAVILA VELASTEGUI

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN RIOBAMBA

AP: 0277-DP06-2018-JC

